



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SET 2016

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0047413/2016 por el cual el Secretario de Relaciones Internacionales Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, solicita se considere el cambio de materias a cursar a la alumna Internacional **MULLER HONAISSER, Emanuelle Cristine**, proveniente de la Pontificia Universidad Católica do Paraná, Brasil;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y habiendo analizado la documentación que aporta la estudiante, corresponde admitir a la Señorita **MULLER HONAISSER, Emanuelle Cristine** (Pasaporte PB013027), estudiante procedente de la Pontificia Universidad Católica do Paraná, Brasil, en el marco del Convenio MARCA, como Estudiante Regular Internacional para cursar durante el segundo semestre 2016,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la señorita **MULLER HONAISSER, Emanuelle Cristine** (Pasaporte PB013027) de nacionalidad Brasileña, durante el segundo semestre 2016, para cursar como Estudiante Regular Internacional las siguientes asignaturas:

- ARQUITECTURA III
- ARQUITECTURA PAISAJISTA
- EQUIPAMIENTO (electiva)
- LABORATORIO DE DISPOSITIVOS DE ESPACIO PÚBLICO

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a decanato, Secretaria Académica, comuníquese, Girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

1382-2016



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba